



Alfa Premium, nueva herramienta informática

El INSS acorta los plazos para reconocer la pensión de jubilación

- El próximo 11 de marzo comenzará a funcionar la aplicación Alfa Premium que permitirá automatizar el trámite y la resolución de los expedientes de jubilación
- La nueva aplicación permitirá minimizar posibles errores, homogeneizar criterios y racionalizar estos procesos
- El INSS ya puso en marcha en febrero un Plan Extraordinario de Trabajo para prevenir eventuales retrasos en la tramitación de expedientes mediante horas extras voluntarias

7 de marzo de 2019.- La directora general del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), Gloria Redondo, ha presentado hoy -en un curso para responsables provinciales de la entidad- la nueva aplicación Alfa Premium que permitirá automatizar el trámite y la resolución de los expedientes de jubilación, reduciendo al mínimo los tiempos de reconocimiento de estas prestaciones.

En concreto, será el próximo 11 de marzo cuando comience a funcionar esta nueva herramienta, que actualiza el procedimiento Alfa usado hasta ahora, y que servirá también para minimizar posibles errores en la tramitación gracias a la automatización de procesos, homogeneizar criterios a nivel nacional, mejorar los pre-cálculos del simulador de jubilación y, en definitiva, aumentar la calidad del servicio prestado.

A modo de ejemplo, algunas de las actuaciones que dejan de ser manuales gracias a esta aplicación son la cumplimentación de determinados campos del informe de cotización, el análisis de los periodos cotizados, el estudio de la modalidad de jubilación y sus requisitos, la determinación del sentido de la resolución (estimatoria o desestimatoria), y la justificación de la causa por la que se deniega la prestación, en su caso.



En un primer momento estará disponible para los expedientes de jubilación, con el objetivo de que durante los próximos meses se puedan introducir mejoras y se extienda la automatización a otras prestaciones como las de supervivencia (viudedad; orfandad y a favor de familiares).

Asimismo, se pondrá a disposición del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) para el reconocimiento y control de las prestaciones por desempleo.

Mejoras en la gestión del INSS

Gloria Redondo ha recordado que se trata de un proyecto prioritario para la entidad ya que permitirá mantener unos niveles óptimos de calidad en el servicio prestado y que forma parte de una estrategia emprendida hace meses para mejorar la gestión del INSS, con medidas estructurales como la automatización de procesos que permitan combatir las dificultades que el contexto actual ofrece.

Desde 2010 a 2018 la plantilla en las Direcciones Provinciales y oficinas de atención al ciudadano del INSS ha pasado de 12.499 efectivos a 10.603, lo que supone una reducción total del 15,16%. Un periodo en el que las solicitudes de prestaciones se han incrementado en un 17,5% aproximadamente y que se traduce en un incremento del 46% de la carga de trabajo de estos funcionarios.

Con la implantación de Alfa Premium, los tramitadores- a quienes va dirigido el curso celebrado hoy en Madrid- verán reducido el tiempo dedicado al trámite de cada expediente lo que les permitirá resolver un mayor número de solicitudes, contrarrestando así la cantidad creciente de peticiones que se presentan cada año y la reducción continuada de la plantilla en los últimos años.

Además, los empleados públicos ganarán seguridad en la ejecución de su trabajo gracias a la automatización de procesos y facilitará la



reorganización funcional de los recursos humanos al requerir una menor especialización y cualificación.

Plan Extraordinario de Trabajo

Esta estrategia de mejora de la gestión cuenta también con medidas coyunturales como el Plan Extraordinario de Trabajo aprobado el pasado 6 de febrero para las provincias más afectadas y que consiste en la autorización de trabajos extraordinarios que serán objeto de gratificación semestral a los funcionarios que participen voluntariamente, con el objetivo de evitar la acumulación de expedientes y posibles retrasos en su resolución.

A pesar de las dificultades, los empleados del INSS han logrado mantener la calidad del servicio que se presta al ciudadano con unos tiempos medios de respuesta en 2018 para el reconocimiento de las pensiones muy competitivos: 11 días de media para una pensión de jubilación y 10 días para las prestaciones de supervivencia, plazo que garantiza el principio de no interrupción de rentas.